

**INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL 1997-2001
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Eugenio Prieto Soto

Gobernador encargado del Departamento y Presidente de la Corporación.

Manuel Santiago Mejía Correa

Representante del señor Presidente de la República.

Alejandro Gaviria Uribe

Representante del señor Ministro de Educación Nacional.

John Cardona Arteaga

Representante del Consejo Académico.

Gabriel Álvaro Cadavid Marulanda

Representante Profesoral.

Álvaro López Rojas

Representante de los Egresados.

Juan Guillermo Jaramillo Correa

Representante del Sector Productivo.

Luis Fernando Duque Ramírez

Representante de los Exrectores.

Wilmar de Jesús Mejía

Representante de los Estudiantes.

Alberto Uribe Correa

Rector encargado de la Universidad.

Luis Fernando Restrepo Aramburo

Secretario General Encargado.

CONSEJO ACADÉMICO

Alberto Uribe Correa, Rector Encargado.
Gustavo Valencia Restrepo, Vicerrector de Investigación.
Guillermo Londoño Restrepo, Vicerrector de Docencia.
Álvaro Pérez Roldán, Vicerrector Administrativo.
Lavive Rebage de Álvarez, Vicerrectora de Extensión.
Clara Mónica Zapata Jaramillo, Decana Facultad de Artes.
John Cardona Arteaga, Decano Facultad de Ciencias Económicas.
Néstor López Aristizábal, Decano Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.
Priscilla Burcher de Uribe, Decana Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.
María Helena Vivas López, Decana Facultad de Comunicaciones.
Marta Nubia Velásquez Rico, Decana Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
Queipo Franco Timaná Velásquez, Decano Facultad de Educación.
María Elena Ceballos Velásquez, Decana Facultad de Enfermería.
Jorge Humberto Sierra Carmona, Decano Facultad de Ingeniería.
Luis Javier Castro Naranjo, Decano Facultad de Medicina.
Luis Javier Arroyave Morales, Decano Facultad de Ciencias Agrarias.
Oscar Sierra Rodríguez, Decano Encargado Facultad Nacional de Salud Pública.
Luz Consuelo Valencia Ramírez, Decana Facultad de Odontología.
Silvia Luz Jiménez Ramírez, Decana Encargada Facultad de Química Farmacéutica.
Marco Antonio Vallejo Ocampo, Representante Profesoral Consejo Académico.
Luis Fernando Restrepo Aramburo, Secretario General Encargado.

COMITÉ TÉCNICO

**Silvia Orrego Sierra
María Eugenia Upegui Velásquez
Pedro Ramírez Mejía
Gloria Giraldo Mejía
María Adelaida Jaramillo G.onzález
Alba Luz Muñoz Restrepo**

RECONOCIMIENTOS

José Santiago Correa Uribe, profesor jubilado Universidad de Antioquia, anterior integrante del Comité Técnico.

Antonio Puerta Zapata, profesor jubilado Universidad de Antioquia, anterior integrante del Comité Técnico.

Víctor Álvarez Morales, por sus aportes a la reseña histórica institucional.

Julio César Restrepo Londoño, por sus aportes a la corrección de textos.

Mauricio Sánchez Puerta, empleado adscrito a la Vicerrectoría de Docencia, por su asistencia a los procesos técnicos.

Al personal docente y administrativo que apoyó la labor del Comité Técnico y a los estudiantes, que como auxiliares administrativos, participaron en la recolección y procesamiento de la información.

PRESENTACIÓN

La autoevaluación de la Universidad de Antioquia, en el marco de la acreditación de alta calidad, constituye un importante instrumento de reflexión y de apoyo para el análisis de la realidad institucional, en el contexto nacional e internacional.

Este informe representa una herramienta de trabajo que, por contener una evaluación integral de la Institución, permite el conocimiento completo de la misma y la comprensión de sus principales características; igualmente, hace viables los análisis comparativos de la Universidad de Antioquia, con otras universidades de reconocida calidad, en el diseño y ejecución de sus políticas y en los logros de crecimiento, lo cual le facilita la apropiación de elementos válidos para la toma de decisiones estratégicas.

El conocimiento de sus fortalezas y debilidades, y la discusión de sus oportunidades, señalan caminos válidos para el diseño de los procesos requeridos para la adecuación de la Institución a los continuos e imperiosos cambios de su entorno.

Bien asumidos los resultados de este ejercicio de autoevaluación, y regida por el principio simple de "evaluar para mejorar", la Universidad podrá convertirlo en una de las guías para la transformación de sus estructuras, de su organización, de su modos de operar, de sus estrategias pedagógicas, y podrá apuntalarse en él para que, desde una mirada proactiva, pueda responder a las demandas y al desarrollo de las políticas de investigación, posgrados, ofertas curriculares, ampliación de cobertura, regionalización, extensión, bienestar universitario, gestión financiera y administrativa, aseguramiento de la calidad, entre otras; de esa manera logrará responder a las exigencias de diversificación de ofertas, equidad en el acceso y en la permanencia, mayor incorporación de la información, la ciencia y la tecnología en sus procesos académicos, y, por tanto, superior pertinencia en sus aportes, para hacer de la nuestra una sociedad más digna en medio de una economía cada día más abierta, globalizada y competitiva.

La cultura de la evaluación, ya desarrollada y asumida prácticamente por todas las unidades académicas y administrativas de la Universidad, marca un hito y un momento histórico en la vida de la Institución. La década de los noventa será el tiempo en el cual, desde el Estatuto General de 1994, se pueda rastrear su irrupción, seguir su acelerado desarrollo, precisar sus impactos, y pronosticar su movimiento de no retorno, para asegurar a la Universidad su máxima calidad y la búsqueda continua de la excelencia académica, como concreción de su principio estatutario rector.

Los resultados de la autoevaluación institucional, unidos a los de la autoevaluación y evaluación externa del Sistema de Investigación, de los programas de pregrado y posgrado, del sistema de bibliotecas, de la Vicerrectoría Administrativa, si son apropiados por alumnos, profesores, investigadores y directivos en su calidad de realizadores de las actividades sustantivas de la Universidad, desarrollarán la voluntad,

la participación y el compromiso para transformar la Universidad en una institución autorregulada, capaz del ejercicio de la plena autonomía; así podrá buscar, cada vez con mayor fuerza y certeza, la realización de su autorregulación teniendo como un apoyo básico la planeación estratégica, concebida ésta como la capacidad de acción prospectiva en un entorno siempre cambiante y complejo, y se construirá como una institución innovadora, pertinente, conocedora de su pasado, preocupada por su presente y anticipadora de su futuro.

Haber acogido la acreditación como estrategia de superación, y derivar de ella las acciones de mejoramiento que habrán de ser incorporadas en los planes institucionales de desarrollo y de acción, significa, en definitiva, para la Universidad, la reafirmación de su compromiso con la calidad, de su voluntad de cambio continuo guiado por su decisión de revisar de manera permanente su estado, y proyectar su futuro para seguirse haciendo institución socialmente legítima, paradigma de la educación superior en un país que requiere universidades robustas que orienten el sentido de las respuestas para los desafíos que hoy y siempre tendrá que resolver.

Ofrecemos este trabajo a la comunidad académica de la Universidad de Antioquia, local y nacional, en la expectativa de que él merezca ser discutido, subrayado, siempre transformado y nunca archivado.

Guillermo Londoño Restrepo
Vicerrector de Docencia

CONTENIDO

Factor 1: MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL

Característica 1: Coherencia y pertinencia de la Misión.

Característica 2: Orientaciones y estrategias del Proyecto Institucional.

Característica 3: Formación integral y construcción de la comunidad académica en el Proyecto.

CALIFICACIÓN DEL FACTOR

BIBLIOGRAFÍA CITADA

Factor 2: ESTUDIANTES Y PROFESORES

Característica 4: Derechos y deberes de los estudiantes.

Característica 5: Admisión y permanencia de estudiantes.

Característica 6: Sistemas de estímulos y créditos para los estudiantes.

Característica 7: Deberes y derechos del profesorado.

Característica 8: Planta Profesoral

Característica 9: Carrera docente.

Característica 10: Desarrollo profesoral.

Característica 11: Interacción académica de los profesores.

CALIFICACIÓN DEL FACTOR

BIBLIOGRAFÍA CITADA

Factor 3: PROCESOS ACADÉMICOS

Característica 12: Interdisciplinariedad, flexibilidad y evaluación del currículo.

Característica 13: Programas de pregrado, posgrado y educación continua.

CALIFICACIÓN DEL FACTOR

BIBLIOGRAFÍA CITADA

Factor 4: INVESTIGACIÓN

Característica 14: Investigación formativa

Característica 15: Investigación en sentido estricto

CALIFICACIÓN DEL FACTOR

BIBLIOGRAFÍA CITADA

Factor 5: PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL

Característica 16: Institución y Entorno.

Característica 17: Egresados e Institución.

Característica 18: Articulación de funciones.

CALIFICACIÓN DEL FACTOR

BIBLIOGRAFÍA CITADA

Factor 6: PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN

Característica 19: Sistemas de autoevaluación.

Característica 20: Sistemas de Información.

Característica 21. Evaluación de directivas y personal administrativo.

CALIFICACIÓN DEL FACTOR

Factor 7: BIENESTAR INSTITUCIONAL

Característica 22: Clima Institucional.

Característica 23: Estructura de bienestar institucional.

Característica 24: Recursos para Bienestar Institucional.

CALIFICACIÓN DEL FACTOR

BIBLIOGRAFÍA CITADA

Factor 8: ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Característica 25: Administración, Gestión y Funciones institucionales.

Característica 26: Procesos de Comunicación interna.

Característica 27: Capacidad de Gestión.

CALIFICACIÓN DEL FACTOR

BIBLIOGRAFÍA CITADA

Factor 9: RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO Y PLANTA FÍSICA

Característica 28: Recursos de apoyo académico.

Característica 29: Recursos Físicos.

CALIFICACIÓN DEL FACTOR

BIBLIOGRAFÍA CITADA

Factor 10: RECURSOS FINANCIEROS

Característica 30: Recursos Financieros.

Característica 31: Gestión financiera y presupuestal.

Característica 32: Presupuesto y Funciones sustantivas.

Característica 33: Organización para el manejo financiero.

CALIFICACIÓN DEL FACTOR

BIBLIOGRAFÍA CITADA

CONCLUSIONES

Tabla de calificaciones

Propuesta de Acciones de mantenimiento y mejoramiento

Síntesis evaluativa.

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Diseño metodológico.

Anexo 2. Propuesta sobre el Título Cuarto del Estatuto General, Informe de la Comisión.

Anexo 3. Criterios del Comité de Asignación de Puntaje. Acta 114 de junio 14 de 1996.

Anexo 4. Reglamento de Investigación. Acuerdo Superior 204 del 6 de noviembre de 2001.

Anexo 5. Resolución Rectoral 11406 del 10 de diciembre de 1998, por la cual se constituye el Comité de Bioética.

Anexo 6. Resolución Rectoral 7274 del 16 de agosto de 1996 por la cual se expide el Estatuto de propiedad Intelectual y la Resolución Rectoral 7863 de 1997 por la cual se constituye el Comité de Propiedad Intelectual.

Anexo 7. Inventario de Equipos.

Anexo 8. Catálogo de Investigaciones Universidad de Antioquia 1999 – 2000, Grupos y Centros de Investigación.

Anexo 9. Listado de Maestrías y Doctorados con sus grupos y líneas de Investigación.

Anexo 10. An introduction to the Micat project. A four-year experimental programme on the atmospheric corrosion of structural metals in Ibero-America.

Anexo 11. Acuerdo Superior 083 del 22 de Julio de 1996, por el cual se expide el Estatuto Profesorial.

Anexo 12. Acuerdo Superior 033 del 13 de febrero de 1995, por medio del cual se modifican los artículos 221, 222, 223 del Acuerdo 1 de 1981, Reglamento Estudiantil, relativos a los Premios a la Investigación estudiantil, y la Resolución Rectoral 5739 del 20 de abril de 1995, por la cual se reglamentan los Premios a la Investigación Estudiantil.

Anexo 13. Acuerdo Académico 0078 del 17 de septiembre de 1996, por el cual se reglamenta el premio a la Investigación Universidad de Antioquia.

Anexo 14. Listado de egresados postulados a la Distinción Egresado Sobresaliente.

Anexo 15. Distribución de programas de posgrados por nivel y por área de formación.

Anexo 16. Listado de líneas de investigación e investigaciones adelantadas por los diversos grupos de investigación en educación.

Anexo 17. Listado de las investigaciones publicadas por la Facultad de Educación, sobre la calidad de la educación.

Anexo 18. Modelos de Autoevaluación y Acreditación de Posgrados.

Anexo 19. Sistemas de Información de la Universidad.

Anexo 20. Acuerdo Superior 173 de 2000, mediante el cual se expide el Sistema de Bienestar Universitario.

Anexo 21. Plan de comunicación del Sistema de Bienestar Universitario.

Anexo 22. Programas y Servicios de la Dirección de Bienestar Universitario.

Anexo 23. Plan de Acción 2001-2003 del Sistema de Bienestar Universitario.

Anexo 24. Plan Estratégico 2001-2003 del Sistema de Bienestar Universitario.

Anexo 25. Carta Orgánica de la Universidad de Antioquia.

Anexo 26. Manual de Procedimientos Básicos para el Administrador.

Anexo 27. Bases de datos del Sistema de Bibliotecas.

Anexo 28. Convenios Interbibliotecarios con otras bibliotecas de la ciudad.

Anexo 29. Producción de videos y series televisivas educativas del Departamento de Servicios Audiovisuales.

Anexo 30. Plano de la planta física de la Universidad de Antioquia.

Anexo 31. Acuerdo Superior 121 del 1 de julio de 1997, por el cual se expide el Estatuto Presupuestal Universidad de Antioquia.